



NOTA INFORMATIVA REUNIÓN DE LAS ASOCIACIONES JUDICIALES Y FISCALES EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA

En el día de hoy, 19 de diciembre de 2018, a las 16.00 horas, se ha reunido la Ministra de Justicia, Dolores Delgado, el Secretario General, Antonio Viejo, la directora general de relaciones con la Administración de Justicia, Esmeralda Rasillo y la directora General de Modernización de la Justicia, Sofía Duarte y determinados asesores ministeriales, con los representantes de las Asociaciones Judiciales y Fiscales Álvaro Martín y Juan José Carbonero por la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), Raimundo Prado y Natalia Velilla por la Asociación Judicial Francisco de Vitoria (AJFV), Diego Gutiérrez por Juezas y Jueces para la Democracia (JJpD), Concepción Rodríguez por Foro Judicial Independiente (FJI), Cristina Dexeus por Asociación de Fiscales (AF), Emilio Fernández por Unión Progresista de Fiscales (UPF) y Salvador Viada por Asociación Profesional Independiente de Fiscales (APIF). La reunión ha durado dos horas.

En la reunión mantenida se han abordado diversas cuestiones, tanto retributivas como sociales y de organización.

Por lo que se refiere a las retributivas el ministerio manifestó encontrarse en plenas negociaciones de los presupuestos con intención de alcanzar un incremento de la masa salarial que se pueda destinar a aspectos propios de las carreras judicial y fiscal, como son retribución variable, guardias y grupos de población. Asimismo, señaló que, con cargo a los presupuestos 2018, se dispondría de una partida del 0.2% a emplear del modo que se acordase en la mesa de negociación, de unos 777 euros brutos anuales en una sola paga o 54,49 euros en doce mensualidades para los jueces y abogados fiscales destinados en poblaciones de grupo cinco.

En cuanto a cuestiones sociales se puso de manifiesto la voluntad de dar cobertura económica incluso en casos de baja por enfermedad, en los mismos términos que el resto de la función pública. Asimismo, se indicó la pronta recuperación de los permisos una vez aprobada la reforma tramitada al efecto.

Manifestó el ministerio la voluntad de desistir de aquellas reclamaciones judiciales de complemento de destino de los fiscales de segunda categoría que ocupan plaza de abogado fiscal, así como la petición de un estudio a la abogacía del estado para valorar un posible desistimiento en recursos referentes a reclamaciones por servicio de guardia.

En el plano organizativo, ante la preocupación por la nueva situación de los JAT que se va a producir a partir de la aprobación de la reforma de la LOPJ actualmente en trámite parlamentario, se mostró el compromiso de articular un sistema de comisiones de servicio que cubriese su situación y los dotase de la mayor estabilidad posible, informando de su voluntad de acordar un protocolo con el CGPJ a estos efectos.

Se nos ha indicado que desde el Ministerio hay preocupación por el retraso en la tramitación de los despidos en los órganos de lo social de las principales ciudades y que, por ello, se iba a articular un sistema de comisiones de servicio sin relevación de funciones que permita resolver cuanto antes los procedimientos de despido. De esta manera se ahorrarán al Estado los salarios de tramitación que se vienen abonando en exceso por la dilación de la justicia. El plan comenzaría en Madrid y se extendería a Barcelona, Zaragoza y Valencia.

Se comentó igualmente la preocupación por la situación generada por el artículo 324 LECrim que, pese a que todas las asociaciones de jueces y fiscales habíamos pedido su derogación a través de un Real Decreto Ley, esta no se había producido, indicándonos desde el Ministerio que había escollos parlamentarios que lo impedían.

Se ha confirmado que la reforma de la LOPJ que se debate mañana no va a aprobarse en lo relativo a la elección de los vocales de extracción judicial, apuntándose desde el Ministerio que deberíamos articular un modelo global de CGPJ. Desde el Ministerio se ha expresado el deseo de renovar el CGPJ en el proceso ya iniciado el 4 de agosto de este año.

Las asociaciones reiteraron las propuestas y reivindicaciones ya presentadas, así como la necesidad de que todo ello se articulase en un programa que se extendiese en los próximos ejercicios presupuestarios, sin agotar la solución de los problemas planteados en un solo ejercicio, por los efectos negativos que se seguiría de ello para estas reclamaciones. Se fijó la siguiente reunión para el día 10 de enero.

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LA MAGISTRATURA
ASOCIACIÓN JUDICIAL FRANCISCO DE VITORIA
ASOCIACIÓN DE FISCALES
JUEZAS Y JUECES PARA LA DEMOCRACIA
UNIÓN PROGRESISTA DE FISCALES
FORO JUDICIAL INDEPENDIENTE
ASOCIACIÓN PROFESIONAL INDEPENDIENTE DE FISCALES